



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales



D.T. N° 006
ACR/aod
05082021

REF.: Liquida deuda y Acoge renuncia de
Patente Municipal.

LITUECHE, 06 AGO 2021

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000919

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 04 de agosto de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1067 de fecha 04.08.2021.

El decreto Alcaldicio Exento N° 948 de fecha 31 de julio de 2020, descarga giro de Patente Municipal Comercial Rol 2000206.

Carpeta Tributaria Electrónica generada con fecha 03-08-2021, de Servicio de Impuestos Internos.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000206, correspondiente al primer y segundo semestre calendario año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE pago de deuda y acoge renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000206, rubro: Comida rápida (elaboración y venta de completos, churrascos, y confites), a contar de la fecha, a doña AURORA DE LAS MERCEDES VALERIA MATUS, RUT N° 10.301.477-8, la que funcionaba en avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1820 de la comuna de Litueche.

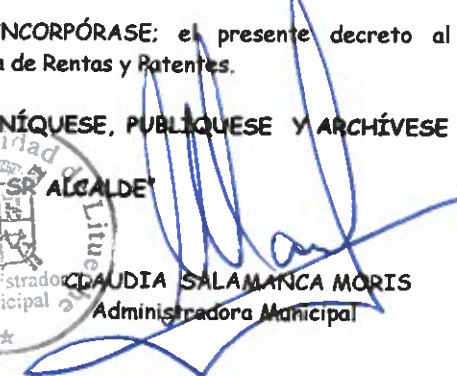
CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Ordenes de Ingresos N°s 076299, 076300, 076301 Y 076302 de fecha 04.08.2021, correspondiente al primer y segundo semestre calendario año 2020.

INCORPÓRASE: el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la oficina de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/RPV/AOD/aod.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

